

ATTENZA DF ECUADOR S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresadas en dólares americanos)**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA****a) Constitución**

ATTENZA DF ECUADOR S.A., es una compañía ubicada en el Ecuador, su domicilio principal es la ciudad de Quito. La Compañía fue constituida el 15 de mayo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil bajo número 1848, Tomo 143, del 11 de junio de 2012, la duración de la Compañía es de noventa y nueve años.

El objeto de la Compañía es la prestación de servicios como destino especial aduanero denominado almacén libre para el almacenamiento y venta de mercancías nacionales o extranjeras a pasajeros que salgan del país o que ingresen del extranjero, en puertos y aeropuertos internacionales sin el pago de tributos al comercio exterior. **ATTENZA DF ECUADOR S.A.** ofrece tiendas multi-categoría: perfumes, cosméticos y tratamientos, licores, relojería, cueros, lentes, maletas, chocolates, tabacos, electrónica, vestimenta, juguetes, entre otros.

b) Situación Financiera

Al 31 de diciembre, existen los siguientes aspectos relevantes en la situación financiera de la empresa:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pérdida neta del año (a)	1.877.090	2.617.330
Activos Corrientes	7.887.439	9.220.856
Pasivos Corrientes	17.775.530	19.043.838
Proveedores vencidos	2.111.788	2.690.178
Capital de trabajo (b)	- 9.888.091	- 9.822.982
Patrimonio	-1.876.529	561
Arriendos por devengar	1.084.229	3.973.118
Derecho de llave por devengar	4.705.556	5.172.222
Préstamo USB (c)	13.000.000	13.000.000

(a) La Compañía registra por dos años consecutivos pérdidas contables, las mismas que deben capitalizarse con aportaciones de los accionistas.

(b) La Compañía registra por dos años consecutivos capital negativo, lo que dificulta cumplir las obligaciones bancarias de corto plazo y estas están siendo renovadas por la totalidad del capital.

(c) El crédito se renovó a un año plazo con vencimiento en febrero de 2015.

Las situaciones descritas anteriormente, deben ser superadas a fin de asegurar la continuidad de la empresa como negocio en marcha.

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años, es el siguiente:

<u>Indicador económico</u>	<u>Años</u>				
	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>
% de inflación anual	3,33	5,41	4,16	2,70	3,67
Balanza Comercial:					
Superávit (Déficit)					
(millones de dólares)	-1.489	-717	-194	-1.084	-727
Salario Mínimo (en dólares)	240	264	292	318	340
Deuda pública total (en millones de dólares)	13.338	14.561	18.079	22.847	30.141
Deuda pública interna (en millones de dólares)	4.665	4.506	7.335	9.927	12.558
Deuda pública externa (en millones de dólares)	8.673	10.055	10.744	12.920	17.583
Deuda externa privada	5.313	5.269	5.158	5.876	6.665

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Bases de presentación.-

Los presentes estados financieros corresponden al período terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido elaborados de acuerdo con las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador de manera integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales.

La presentación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la nota a los estados financieros N° 5 se revelan áreas en las que se aplica un mayor grado de juicio o complejidad a las áreas donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja por fondos que se utilizan en las operaciones propias de **ATTENZA DF ECUADOR S.A.**, los depósitos a la vista en instituciones bancarias de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios (en caso de existir) que dentro del balance se clasifican en el pasivo corriente.

3.3. Pagos anticipados.-

La Compañía realiza pagos anticipados por arrendamientos que se estipulan en el contrato de Uso de Espacio Comercial suscrito con la Corporación Quiport S.A. y se cargan a resultados conforme va transcurriendo el tiempo.

3.4. Inventarios.-

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el costo de reposición. El costo se calcula aplicando el método promedio ponderado.

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su valor neto realizable. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al valor neto realizable, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

3.5. Propiedad y equipo.-

Las partidas de propiedad y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de la propiedad y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Rubro	Vida Útil (en años)
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	3
Equipo de transporte	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.6. Deterioro del valor de los activos no financieros.-

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan la propiedad y equipo, inventarios y activos intangibles para determinar si existen indicios de que tales

activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

3.7. Activos intangibles.-

La Empresa amortiza el Derecho de Llave y las Mejoras a la Propiedad Arrendada en doce (12) años, que constituye el tiempo de vigencia del Contrato de Uso de Espacio Comercial suscrito con Corporación Quiport S.A. que es la empresa concesionaria de las instalaciones del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Los Gastos de Organización se amortizan a cinco (5) años.

3.8. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones normales de crédito normales y no tienen intereses. Los préstamos se registran a la tasa de interés nominal, debido a que la Compañía considera que las variaciones de tasas entre la nominal y efectiva no son significativas.

3.9. Beneficios a empleados

Planes de beneficios a corto plazo.-

Participación a trabajadores en las utilidades

De conformidad con disposiciones legales, en caso de tener utilidades, la Compañía paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se reconoce al gasto en el período en el cual se genera.

Beneficios Sociales

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por beneficios sociales como: Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo, vacaciones, fondos de reserva, aporte patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS y otros en el período en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar dichos beneficios, los cuales deben ser cancelados en el corto plazo.

Planes de beneficios definidos post-empleo.-

El costo y la obligación de la Compañía de realizar pagos por jubilación patronal y desahucio se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados. El costo y la obligación se miden a través del correspondiente cálculo matemático actuarial usando el método de la unidad de crédito proyectada, que supone una media anual de incremento salarial, con una

rotación de empleados basada en la experiencia reciente de la Compañía, descontados utilizando la tasa de mercado vigente para bonos del Gobierno Nacional.

Las hipótesis actuariales del estudio respectivo son:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento	-	7%
Tasa de incremento salarial	-	3%
Tasa de incremento de pensiones	-	2,5%
Tabla de rotación (promedio)	-	8,9%
Vida laboral promedio remanente	-	7,2

3.10. Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias.-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando la Compañía factura los bienes y tiene la certeza de que los mismos no serán sujetos de devolución, lo cual no necesariamente es a la fecha de la transferencia del riesgo, del control y los beneficios a los clientes.

Los ingresos por intereses por inversiones realizadas se reconocen de manera proporcional en el tiempo, utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

3.11. Costos y gastos.-

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su naturaleza.

3.12. Impuesto a la Renta.-

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido neto. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuesto diferido o cancelar el pasivo por impuesto diferido, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

3.13. Ganancia (Pérdida) por acción y dividendos de accionistas.-

La ganancia (pérdida) neta por acción se calcula en base al promedio de las acciones en circulación durante el ejercicio económico.

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en que los dividendos son aprobados por Junta General de Accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales.

4. NORMAS VIGENTES A PARTIR DEL AÑO 2014 Y NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS

Las siguientes normas entraron en vigencia a partir del año 2014:

Normativa que entró en vigencia en el año 2014	Fecha de vigencia
NIC 36: Deterioro del valor de los activos (enmiendas)	1 de enero de 2014
NIC 19: Beneficios a Empleados (enmiendas)	1 de enero de 2014
CINIIF 21: Gravámenes	1 de enero de 2014
Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2010 – 2012	La indicada en la NIIF afectada
Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2011 – 2013	La indicada en la NIIF afectada

Las siguientes normas e interpretaciones fueron emitidas durante el año 2014 con vigencia posterior, pero podrían ser aplicadas en forma anticipada por la Compañía, el detalle es el siguiente:

Norma	Nueva normativa o enmienda	Fecha de	
		emisión	vigencia
NIC 1	Iniciativa sobre Información a Revelar (Modificaciones a la NIC 1)	Diciembre de 2014	Enero de 2016
NIC 16 y NIC 41	Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)	Junio de 2014	Enero de 2016
NIC 16 y NIC 38	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización; (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)	Mayo de 2014	Enero de 2016
NIC 27	El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados; (Modificaciones a la NIC 27)	Agosto de 2014	Enero de 2016

Norma	Nueva normativa o enmienda	Fecha de	
		emisión	vigencia
NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto; (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)	Septiembre de 2014	Enero de 2016
NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28	Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Diciembre de 2014	Enero de 2016
NIIF 9	NIIF 9 Instrumentos Financieros	Julio de 2014	Enero de 2018
NIIF 11	Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas; (Modificaciones a la NIIF 11)	Mayo de 2014	Enero de 2016
NIIF 14	Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas	Enero de 2014	Enero de 2016
NIIF 14	Fundamentos de las Conclusiones de la NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas	Enero de 2014	Enero de 2016
NIIF 14	Ejemplos Ilustrativos de la NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas	Enero de 2014	Enero de 2016
NIIF 15	Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Mayo de 2014	Enero de 2017
NIIF 15	Fundamentos de las Conclusiones de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Mayo de 2014	Enero de 2017
NIIF 15	Ejemplos Ilustrativos de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Mayo de 2014	Enero de 2017
Varias	Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014	Septiembre de 2014	Incluída en la norma afectada

5. ESTIMACIONES, JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de revisión y períodos futuros si la revisión los afecta.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo moderado de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo período se presentan a continuación:

5.1. Vida útil de propiedad y equipo.-

Para la valoración de propiedad y equipo, la Compañía adoptó el método del costo.

Durante el presente período, la Compañía ha determinado que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas en relación a las del año anterior.

5.2. Deterioro de activos no financieros.-

A la fecha de cierre de cada período se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de deterioro en los activos. En caso de existir esa evidencia se realiza una estimación del valor recuperable de esos activos.

5.3 Estimación para cubrir litigios.-

La Compañía reconoce obligaciones de aquellos sucesos de tipo legal o implícito para la Compañía; estos sucesos son reconocidos cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Cuando sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos o beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y como un gasto en el estado de resultado integral.

6. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO

Las actividades de la Compañía están expuestas a riesgos financieros normales inherentes a su actividad y entorno comercial. La Compañía gestiona estos riesgos con el objetivo de mitigar los efectos adversos de cambios impredecibles que pudieran darse en el medio en que se desenvuelve. La gestión y administración de riesgos financieros está a cargo de la Gerencia y Directorio de **ATTENZA DF ECUADOR S.A.**

6.1. Caracterización de instrumentos financieros.-

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía cuenta con instrumentos financieros activos y pasivos clasificados como pagos anticipados, préstamos y partidas por pagar.

Los instrumentos financieros han sido contabilizados a costo amortizado, el cual al ser manejado en períodos relativamente cortos equivalen a sus valores nominales.

6.2. Caracterización de riesgos financieros.-

La administración de la Compañía comprende que, contar con un marco institucional que vele por la estabilidad y sustentabilidad financiera de la misma, mediante una adecuada gestión del riesgo financiero, constituye una condición obligatoria, frente a la confianza depositada por los distintos grupos de interés.

6.2.1. Riesgo de liquidez.-

El concepto de riesgo de liquidez es empleado por la Compañía para referirse a aquella incertidumbre financiera, relacionada con su capacidad de responder a aquellos requerimientos de efectivo que sustentan sus operaciones.

Como parte del marco integral de gestión de riesgos, la Compañía procura asegurar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. Un resumen del vencimiento de sus instrumentos financieros pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta en la nota a los estados financieros N° 15.

ATTENZA DF ECUADOR S.A., financia sus actividades con fondos provenientes de un crédito externo otorgado por el Banco Suizo UBS para el financiamiento de propiedad y equipo y capital de trabajo. En el caso de existir un déficit de caja la Compañía cuenta con alternativas de financiamiento tanto de corto como de largo plazo, entre las cuales cuentan líneas de crédito disponibles con bancos o con partes relacionadas, entre otros.

6.2.2. Riesgo de mercado.-

Debido a que la Compañía no tiene activos y obligaciones que involucren tasas de interés de financiamiento en moneda extranjera, no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de mercado que involucra las variaciones de tasas de interés y tasas de cambio de divisas, las que eventualmente podrían afectar su posición financiera, resultados operacionales y flujos de caja.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	4.000	4.500
Fondos por depositar (1)	131.317	155.137
Bancos (2)	<u>1.004.602</u>	<u>255.911</u>
	<u>1.139.919</u>	<u>415.548</u>

- (1) Al 31 de diciembre, corresponde a liquidaciones de cajas pendientes de depositar al cierre, segmentadas en efectivo y vouchers de tarjetas de crédito por ventas.
- (2) Al 31 de diciembre, corresponde al efectivo que la Empresa mantiene en las siguientes bancos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
De la Producción S.A. Produbanco	395.983	85.206
Citibank	1.133	1.137
Pacífico	2.487	4
Promerica S.A.	87	169.564
Internacional S.A.	<u>604.912</u>	<u>-</u>
	<u>1.004.602</u>	<u>255.911</u>

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Empleados	19.061	14.583
Otros	900	
Deterioro	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>19.961</u>	<u>14.583</u>

9. INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Mercadería disponible para la venta (1)	4.595.653	3.546.292
Mercadería en tránsito (2)	<u>809.548</u>	<u>1.051.387</u>
	5.405.201	4.597.679
Deterioro de inventarios (3)	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>5.405.201</u>	<u>4.597.679</u>

- a) Al 31 de diciembre, corresponde a mercadería disponible para la venta en los almacenes y bodega de la Compañía. Las categorías de inventario son las siguientes:

<u>Categoría de inventarios:</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Perfumes	1.676.885	1.502.357
Licores	603.495	496.834
Accesorios	542.784	309.081
Electrónica	247.425	308.048
Relojería	746.624	510.890
Chocolate	98.078	46.753
Tabaco	156.495	90.054
Productos nacionales	74.759	30.318
Consignación	-	1.117
Juguetes	38.973	20.660
Ropa	212.701	164.110
Otros	<u>197.434</u>	<u>66.070</u>
	<u>4.595.653</u>	<u>3.546.292</u>

- (2) Al 31 de diciembre, corresponde a facturas del Proveedor Motta Internacional S.A., por las importaciones de mercadería en tránsito y que son liquidadas en enero del año siguiente.
- (3) Las bajas de inventario están valoradas al costo en libros y se refleja en la cuenta contable Otros costos por 2.304, las mismas que se encuentran debidamente soportadas mediante la verificación y destrucción por parte del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador mediante acta SENA-EJREQ-2014-030-AD de fecha 14 de octubre de 2014.

10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre, la empresa registra los siguientes pagos a devengarse:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Crédito tributario Impuesto a la Renta (1)	103.941	30.506
Seguros pagados por anticipado (2)	35.676	61.256
Arriendo pagado por anticipado (3)	1.084.229	3.973.118
Anticipo proveedores (4)	10.971	78.251
Banco USB (5)	49.634	49.915
Relacionadas (6)	<u>37.907</u>	<u>-</u>
	<u>1.322.358</u>	<u>4.193.046</u>

- (1) Al 31 de diciembre, corresponde a retenciones de Impuesto a la Renta practicado por las instituciones financieras que acreditan pagos por ventas mediante tarjetas de crédito. La compañía recuperará posteriormente previo reclamo de pago indebido a la autoridad tributaria.
- (2) Al 31 de diciembre, corresponde a valores por devengar por primas de seguros de garantías aduaneras y seguros todo riesgo de activos de la Compañía.
- (3) Al 31 de diciembre de 2014, corresponde al valor por devengar del arriendo pagado por anticipado (concesión) de locales y oficinas en el nuevo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito que vence en el 2015. De conformidad a la cláusula 7.2.2 del acuerdo de Uso de Espacio suscrito con Corporación Quiport S.A., la Compañía pagó en febrero de 2013 en valor de 8.000.000, el mismo que debe amortizarse en un período de 24 meses contados a partir de la fecha de apertura del citado aeropuerto (febrero de 2014), el canon mensual es 333.333,33; el detalle es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo Anterior	5.084.229	8.000.000
Amortización y devengo por facturación (a)	<u>-4.000.000</u>	<u>-2.915.771</u>
Saldo por devengar (b)	<u>1.084.229</u>	<u>5.084.229</u>

- (a) La empresa incurre en un gasto adicional por concepto del Impuesto al Valor Agregado – IVA (12%), 480.000 y 349,892 respectivamente, en razón que las ventas de mercancías están exentas del mencionado impuesto. (ver desglose del gasto en la nota a los estados financieros N° 25).
- (b) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a 3.973.118 que está clasificado en activos corrientes y 1.111.111 en activos no corrientes. (ver nota a los estados financieros N° 13).
- (4) Al 31 de diciembre de 2014, incluye principalmente el valor de 3.537 por anticipos entregados al proveedor Andino Maldonado Paula María, por garantía de arriendo.

Al 31 de diciembre de 2013, incluye principalmente el valor de 71.181 por anticipos entregados al proveedor Servicios Aduaneros Integrales Cía. Ltda., para trámites de desaduanización de mercaderías importadas.

- (5) Al 31 de diciembre, corresponde a un fondo restringido en el Banco UBS de Suiza, que administra éste para descontarse gastos relacionados con el préstamo que otorgó a la compañía. (ver nota a los estados financieros N° 14).
- (6) Corresponde a una reexportación facturada a la empresa IN BOND GEMA S.A. Bogotá – Colombia. (ver nota a los estados financieros N° 18).

11. PROPIEDAD Y EQUIPO

La composición del rubro es el siguiente:

Costo:	2014	2013
Mobiliario y equipo	930.759	810.551
Equipo de cómputo	148.867	121.306
Equipo de transporte	32.891	32.891
	<u>1.112.517</u>	<u>964.748</u>
Depreciación:		
Mobiliario y equipo		
Equipo de cómputo	136.784	49.938
Equipo de transporte	69.505	25.154
	<u>7.675</u>	<u>1.096</u>
	<u>213.971</u>	<u>76.188</u>
Neto:		
Mobiliario y equipo	793.975	760.613
Equipo de cómputo	79.362	96.152
Equipo de transporte	25.216	31.795
	<u>898.553</u>	<u>888.560</u>

A continuación se muestra el movimiento del rubro durante el año:

Movimiento año 2014	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Equipo de transporte	Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2013	760.613	96.152	31.795	888.560
Adiciones	120.208	27.561	-	147.769
Gastos por depreciación	86.846	44.351	6.579	137.776
Saldo al 31 de diciembre de 2014	793.975	79.362	25.216	898.553

Movimiento año 2013	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Equipo de transporte	Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	-	-	-
Adiciones	810.551	121.306	32.891	964.748
Gastos por depreciación	49.938	25.154	1.096	76.188
Saldo al 31 de diciembre de 2013	760.613	96.152	31.795	888.560

12. ACTIVOS INTANGIBLES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2014	2013
Derecho de llave (1)	4.705.556	5.172.222
Gastos de organización (2)	178.660	236.604
	4.884.216	5.408.826

- (1) Al 31 de diciembre, corresponde al saldo por devengar del derecho de llave amparado en las cláusulas 2.1.1 y 7.2.1 del Acuerdo firmado entre la Compañía y Corporación Quiport S.A. La Compañía pagó para el inicio de operaciones un total de 5.000.000 más el Impuesto al Valor Agregado - IVA 600.000, por las tarifas de la transacción y de fecha de apertura del nuevo Aeropuerto

Internacional Mariscal Sucre. La amortización se lo realizará a un plazo de 12 años que es el plazo del contrato suscrito. Por el pago de este concepto, la empresa mantiene la exclusividad de tiendas libres de impuestos en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito-Tababela y espera recibir beneficios económicos en el futuro. El detalle es el siguiente:

Derecho de llave:	2014	2013
Saldo inicial	5.172.222	2.500.000
Tarifa de la transacción	-	-
Tarifa de apertura de aeropuerto	-	2.500.000
IVA de facturas	-	600.000
Amortización del año	-466.666	-427.778
Saldo final	4.705.556	5.172.222

- (2) Al 31 de diciembre, corresponde al saldo por devengar de gastos de organización. La compañía amortiza en un período de 5 años; el detalle es el siguiente:

Gastos de Organización:	2014	2013
Saldo inicial	236.604	172.961
Pagos	-	116.758
Amortización del año	-57.944	-53.115
	178.660	236.604

13. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

El detalle es el siguiente:

	2014	2013
Mejoras a la propiedad arrendada (1)	2.266.230	2.415.046
Arriendo pagado por anticipado (porción largo plazo) (2)	-	1.111.111
	2.266.230	3.526.157

- (1) Corresponde a mejoras en las instalaciones arrendadas a Corporación Quiport S.A., la amortización se realizará para un período de 12 años que es el tiempo del contrato de concesión; el detalle de las mejoras es el siguiente:

Inversión en mejoras a propiedad arrendada	2014	2013
Saldo inicial	2.415.046	-
Adición - Área administrativa	63.788	598.820
Adición - Tienda de entrada internacional	-	299.075
Adición - Tienda de salida internacional	3.921	1.610.762
Adición - Tienda Tommy	-	55.799
Amortización	-216.525	-149.410
Saldo final	<u>2.266.230</u>	<u>2.415.046</u>

(2) Ver nota a los estados financieros N° 10 literal 3.

14. PRÉSTAMOS BANCARIOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2014	2013
UBS AG (1)	<u>13.000.000</u>	<u>13.000.000</u>

(1) A diciembre de 2013, la empresa obtuvo un crédito externo de 13.000.000 otorgado por el Banco UBS AG de Suiza a favor de la Compañía, a un año plazo con vencimiento el 24 de febrero de 2014, con una tasa de interés nominal del 2,2%. El principal debe pagarse al final del plazo y los intereses vencen en las siguientes fechas: 30 de junio de 2013 el valor de 101.689, el 31 de diciembre de 2013 el valor de 146.178 y el 24 de febrero de 2014 el valor de 43.694. Al 31 de diciembre de 2013, los intereses devengados están pagados en su totalidad, el crédito se encuentra registrado en el Banco Central del Ecuador bajo el N° 22644. Con fecha 24 de febrero de 2014, este crédito fue renovado por la totalidad a un año plazo. El Banco UBS tiene como colateral una inversión a plazo fijo otorgada por una tercera parte: International Stores Corporation que garantiza la totalidad del préstamo otorgado.

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Motta Internacional S.A. (1)	4.220.874	5.331.952
Otros proveedores (2)	428.948	649.392
Varios	24.172	4.753
	<u>4.673.994</u>	<u>5.986.097</u>

(1) Corresponde a valores por pagar al proveedor Motta Internacional S.A. por mercaderías importadas. **(FAVOR ENVIARNOS LA RESPUESTA DE LA CONFIRMACION ENVIADA DE ESTE PROVEEDOR)**

(2) Al 31 de diciembre de 2013, corresponde principalmente a una cuenta por pagar al proveedor Motta Internacional S.A., por gastos de organización de la empresa y que el cierre están pendientes de pago.

Los vencimientos de los instrumentos financieros son:

Vencimientos:	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Corriente	5.035	6.477
1-15 días vencido	1.155.805	1.486.781
16-30 días vencido	1.401.366	1.802.661
31-60 días vencido	1.581.637	2.034.554
61-90 días vencido	62.151	79.948
Más de 90 días	468.000	575.676
	<u>4.673.994</u>	<u>5.986.097</u>

16. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Retenciones de Impuesto al Valor agregado – IVA	9.835	541
Retenciones de Impuesto a la Renta por Pagar	14.211	5.480
	<u>24.046</u>	<u>6.021</u>

17. OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Beneficios sociales (1)	77.490	51.720

- (1) Al 31 de diciembre, incluye principalmente valores provisionados por Décimo Tercero, Décimo Cuarto sueldo y Vacaciones.

18. PARTES RELACIONADAS

Las siguientes son las principales transacciones realizadas con partes relacionadas:

(a) Operaciones y saldos con relacionadas

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Operaciones de activo:		
Motta Internacional S.A. (1)	10.911.443	9.840.343

(1) Corresponde a compras de mercancías.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Operaciones de ingreso:		
IN BOND GEMA S.A. (2)	37.907	-

(2) Corresponde a una reexportación de mercancías.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por pagar comerciales:		
Motta Internacional S.A. (3)	4.220.874	5.579.196

(b) Administración superior de la Compañía:

Al 31 de diciembre de 2014 está conformado por las siguientes personas:

Administración superior:	Cargo:
José Leonardo Jardim Da Silva	Gerente General
Maritza Gabriela Tamayo Caicedo	Gerente Comercial

(c) Compensación del personal clave de la gerencia:

La compensación de ejecutivos y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Remuneraciones del personal ejecutivo clave	98.733	74.493

19. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2014	2013
Jubilación patronal	31.763	-
Desahucio	5.674	-
	<u>37.437</u>	<u>-</u>

El movimiento del rubro es el siguiente:

	Jubilación patronal	Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	-	-
Costo de los servicios del período			
Corriente	13.100	1.564	14.664
Costo por intereses	986	118	1.104
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>14.086</u>	<u>1.682</u>	<u>15.768</u>
(1)			
Costo de los servicios del período			
Corriente	17.677	3.992	21.669
Costo por intereses	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>31.763</u>	<u>5.674</u>	<u>37.437</u>
(2)			

(1) Para el año 2013, los cálculos actuariales del valor actual de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente. la Compañía considera no necesario contabilizar las provisiones de jubilación patronal y desahucio determinadas en el Estudio Actuarial.

(2) Para el año 2014, la Compañía realizó una proyección de la reserva para obligaciones de beneficios definidos OBD y los contabilizó el acumulado de la provisión (años 2013 y 2014)

20. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es 25.000 dividido en igual número de acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Los accionistas son: Pravidert S.A. de nacionalidad uruguaya con el 99% de acciones y PH Representaciones Cía. Ltda. de nacionalidad ecuatoriana con el 1%.

21. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede pagarse como dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. El resultado neto del año 2013 y 2014 es pérdida por lo que no se ha podido constituir esta reserva.

22. APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN

El detalle de este rubro es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	2.592.891	2.592.891

Corresponde a aportaciones realizadas por los accionistas de la compañía de la siguiente forma: 1.698.596 en el año 2012 y 894.295 en el año 2013. Al cierre del año 2014, la capitalización aún se encuentra pendiente de formalizarse.

23. RESULTADO ACUMULADO

Al 31 de diciembre de 2014, la empresa registra pérdidas acumuladas por 4.494.420. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, ésta puede ser amortizada en los siguientes cinco años, según el Art. 11.

24. INGRESOS Y COSTO DE VENTAS

El detalle es el siguiente:

INGRESOS:	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Perfumes	6.687.418	4.038.791
Licores	5.420.509	2.938.374
Accesorios	1.506.188	817.199
Electrónica	1.193.998	759.583
Relojería	1.498.563	780.783
Chocolate	697.179	370.070
Tabaco	680.653	394.957
Productos nacionales	514.095	235.617
Juguetes	168.031	106.768
Ropa	582.595	56.494
En consignación	-	21.129
Cámara	276.582	-

INGRESOS:	2014	2013
Casio	96.020	-
Salud	308.456	-
Otros	-	188.893
	<u>19.630.286</u>	<u>10.708.658</u>

COSTO DE VENTAS:

Perfumes	3.504.406	2.447.427
Licores	2.986.565	1.667.574
Accesorios	818.347	529.727
Electrónica	851.942	581.328
Relojería	933.438	504.691
Chocolate	411.277	238.854
Tabaco	349.628	219.542
Productos nacionales	255.671	118.794
Juguetes	111.031	80.402
Ropa	401.118	36.004
En consignación	-	11.752
Cámara	202.048	-
Casio	54.909	-
Salud	171.412	-
Otros	-	161.605
	<u>11.051.792</u>	<u>6.597.700</u>

25. GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos administración y venta son los siguientes:

Gastos de Administración:	2014	2013
Remuneraciones	1.336.004	909.858
Beneficios adicionales	212.897	140.282
Prestaciones laborales	201.993	95.997
Alquileres (tarifa mensual de arriendo) (1)	5.833.396	3.358.720
Depreciaciones mobiliario y equipo	137.776	76.188
Amortización mejoras a la propiedad arrendada	216.525	149.410
Amortización derecho de llave	466.666	427.778
Amortización gastos de organización	57.944	53.115
Comunicaciones	43.838	20.023
Gastos de viaje	27.331	15.376

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos de Administración:		
Materiales	4.007	18.674
Reparaciones	102.753	16.174
Impuesto al Valor Agregado IVA y otros impuestos	339.974	108.310
Seguros	184.093	101.496
Vigilancia	29.556	20.871
Servicios profesionales	73.756	126.652
Servicios públicos	55.228	41.573
Suministros de oficina	32.653	40.031
Uniformes del personal	31.566	37.752
Provisiones actuariales	37.437	-
Otros	44.835	264.359
	<u>9.470.228</u>	<u>6.022.639</u>

Gastos de Venta:

Promoción en ventas	183.602	154.242
Gastos de transporte	2.750	2.522
Comisiones por tarjetas de crédito	522.465	301.018
	<u>708.817</u>	<u>457.782</u>
Total	<u>10.179.045</u>	<u>6.480.421</u>

Gastos Financieros:

Intereses préstamo externo	<u>276.539</u>	<u>247.867</u>
----------------------------	----------------	----------------

(1) El desglose es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Alquiler instalaciones	4.000.000	2.915.771
IVA al gasto (alquiler instalaciones)	480.000	349.892
Alquiler Tienda Tommy	97.905	-
Arrendamiento bienes muebles	67.474	-
Arrendamiento Tienda de Entrada y Tienda de Salida	227.548	-
Exceso cuota alquiler (% sobre ventas) (*)	952.969	93.057
Otros	7.500	-
	<u>5.833.396</u>	<u>3.358.720</u>

(*) Constituye un porcentaje por categoría de productos que se aplica a las ventas cuando éstas exceden el valor fijo de alquiler mensual. En el año 2014, las ventas crecieron en 8.921.628 y se pagó la tarifa de ingresos por 952.969 que representa el 10.6% de dichas ventas. (detalle de las tarifas ver en nota a los estados financieros N° 28 literal e).

26. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

a) Conciliación tributaria

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pérdida antes de Impuesto a la Renta	-1.877.090	-2.617.330
(+) Gastos no deducibles (*)	<u>100.597</u>	<u>266.744</u>
Base imponible	-	-
 Tasa legal	 <u>22%</u>	 <u>22%</u>
Impuesto a la Renta del año	<u>-</u>	<u>-</u>

(*) Corresponde a gastos de organización por 221.397, retenciones y otros valores asumidos por la Compañía 45.347.

b) Revisiones fiscales

La compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

c) Anticipo de Impuesto a la Renta

De conformidad al Art. 13 literal b), del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Compañía se acoge a los beneficios de esta Ley considerándose como inversión nueva; según la clasificación de incentivos determinada en el Art. 24 del citado Código, entre otros beneficios, la Compañía está exenta del anticipo de Impuesto a la Renta por cinco (5) años y la exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo, las mismas que vencen en el año 2018.

d) Pérdidas Tributarias

La compañía registra las siguientes pérdidas tributarias:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pérdida antes de Impuesto a la Renta	-1.877.090	-2.617.330
(+) Gastos no deducibles (*)	<u>100.597</u>	<u>266.744</u>
Pérdida Tributaria	<u>-1.776.493</u>	<u>-2.350.586</u>

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes establecidas en la resolución N° NAC-DGERCGC13-00011, publicada en el Registro Oficial el N° 878 el 24 de enero de 2013, las compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a 6.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia. Hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (10 de marzo de 2015) el mencionado informe se encuentra en proceso de elaboración.

28. CONTRATOS PRINCIPALES Y RESOLUCIONES

La Compañía suscribió los siguientes contratos:

28.1 Acuerdo para Uso de Espacio en el edificio terminal y operación comercial de almacenes para ventas Duty Free en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito-Tababela

El 30 de julio de 2012, ATTENZA DF ECUADOR S.A. Y CORPORACION QUIPORT S.A. celebran el Acuerdo para Uso de Espacio en el Edificio Terminal y Operación Comercial de Almacenes para ventas Duty Free en el nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, los principales considerandos son:

Antecedentes.-

- a) CORPORACION QUIPORT S.A., es el concesionario exclusivo de una concesión por un plazo de 35 años para la administración, operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (AIMS) y para la financiación, diseño, construcción, operación y mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ).
- b) CORPORACION QUIPORT S.A., seleccionó a la empresa ATTENZA DF ECUADOR S.A. para construir, adecuar y usar espacio en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito y proporcionar los mejores almacenes "Duty Free" que cumplan con los deseos del público viajero y que proporcionen una amplia gama de productos libres de impuestos.

Principales términos del Acuerdo.-

- c) **Objeto del Acuerdo.-** QUIPORT pondrá el Espacio Comercial a disposición de ATTENZA DF ECUADOR S.A. (Operador Duty Free) para que este último pueda construir la nueva área para salidas internacionales, la losa adicional y el espacio para bodegaje, adecuar el espacio comercial y proporcionar los servicios de conformidad con las estipulaciones del Acuerdo. Según la cláusula 3.4., se otorga a Operador Duty Free el derecho, licencia y privilegio exclusivos para operar la concesión “Duty Free” en el Espacio Comercial 24 horas al día, 7 días a la semana.

El Espacio Comercial significa, colectivamente el espacio para salidas internacionales, el espacio para llegadas internacionales, el espacio de bodegaje en el nivel de servicio y el espacio para bodegaje, así como toda la infraestructura relacionada en el espacio comercial entregada por Corporación Quiport S.A. a Operador Duty Free en la fecha de transferencia.

- d) **Plazo.-** El presente acuerdo tiene una duración de 12 años a partir de la fecha de apertura del nuevo Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre (febrero de 2013 a febrero de 2025).

- e) **Tarifas.-** ATTENZA DF ECUADOR S.A., deberá pagar lo siguiente:

- **Tarifa de la Transacción.-** Según cláusula 2.1.1., dentro de los 10 días posteriores a la fecha del Acuerdo (30 de julio de 2012), la Compañía deberá pagar a Corporación Quiport S.A. 2.500.000.
- **Tarifa para la fecha de Apertura del Aeropuerto.-** Según cláusula 7.2.1., la Empresa pagará a Quiport 2.500.000
- **Tarifa de Arriendo por Adelantado.-** Según cláusula 7.2.2., después de la fecha de apertura del nuevo Aeropuerto, la Compañía deberá pagar 8.000.000, valor que será devengado en un período de 24 meses contados a partir de la apertura del Nuevo Aeropuerto. Posterior a este vencimiento la Compañía debe pagar la tarifa mensual de arriendo de 333.333,33 o en su defecto la tarifa mensual de ingresos brutos, el que resultare mayor.
- **Tarifa Mensual de Arriendo por Espacio Adicional y Espacio de Bodegaje.-** Según cláusulas: 7.1.4, 7.2.9, 2.1.2, 4.1.10, la Compañía debe pagar un arriendo mensual al siguiente mes al de amortización de la losa adicional, el valor a pagar en forma mensual es 50.000 conforme lo determina la Parte C del Apéndice A del anexo al Acuerdo. Al cierre del período 2013, este concepto es motivo de una adenda la misma que se encuentra en borrador estando prevista para la firma en el año 2014
- **Tarifa Mensual de Ingresos Brutos.-** Según cláusula 7.2.4., la empresa deberá pagar esta tarifa si ésta es superior a la Tarifa Mensual de Arriendo del mes calendario precedente o parte del mismo, la forma de cálculo se encuentra en la Parte B del Apéndice A.

- **Pago por Electricidad.-** La Empresa reembolsará a Corporación Quiport S.A. el proporcional de energía consumida de conformidad a metros cuadrados de locales y oficinas que utiliza.
 - **Pago por manejo de desperdicios.-** La empresa pagará a Corporación Quiport S.A. la cantidad de 130 mensuales por manejo de desperdicios, este valor está sujeto a aumentos periódicos a discreción de este último.
 - **Ajustes de Tarifas por el Índice de Precios al Consumidor IPC del Ecuador.-** Conforme lo estipula la Parte D del Apéndice A adjunto al Contrato, establece que la Tarifa Mensual de Arriendo y la Tarifa Mensual de Arriendo por el Espacio Adicional y el Espacio de Bodegaje serán reajustados automáticamente de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor IPC del Ecuador el primero de enero de cada año, comenzando en 2014; no se hará ningún ajuste de lo señalado anteriormente, si el factor pertinente de ajuste del IPC del Ecuador es negativo.
- f) **Construcción y adecuación.-** ATTENZA DF ECUADOR S.A., será responsable a su propio costo y riesgo, de la construcción de la nueva área para salidas internacionales, la losa adicional y el espacio de bodegaje y la adecuación del espacio comercial.
- g) **Áreas de Uso de Espacio Comercial.-** De conformidad a la resolución N° SENAE-SAR-2013-0042-RE de 20 de mayo de 2013, las siguientes áreas están autorizadas para ser utilizadas por la Compañía:

<u>USO DE ESPACIO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ÁREA m²**</u>
Bodega	0	108
Bodega	0	67
Oficina	1	139
Área salida internacional (*)	2	228
Área arribo internacional	1	266
		<u>808</u>

(*) En el área de salida internacional, ATTENZA DF ECUADOR S.A. construyó una losa adicional de aproximadamente 658 metros cuadrados con un costo de 89.253, valor que deberá descontarse a Corporación Quiport S.A., de los pagos que la Compañía adeude por concepto de la tarifa mensual de arriendo de espacios adicionales.

(**) Expresado en metros cuadrados.

28.2 Contrato de consignación de mercancías

Con fecha 31 de marzo de 2013, entre la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico “Quito Turismo” y ATTENZA DF ECUADOR S.A., suscriben un Contrato de Consignación de Mercancías y para efectos del mismo se denominará Comitente y Consignatario respectivamente.

El objeto de este acuerdo es que el Comitente se compromete a entregar al Consignatario, la mercadería de su propiedad, en consignación para la venta. El plazo del contrato tiene vigencia de un año a partir de la firma cuya fecha es 31 de marzo de 2013, pudiendo ser renovado con el consentimiento de las partes.

Los pagos serán realizados de manera mensual para lo cual el Consignatario entregará al Comitente un reporte de ventas de los productos, la forma de pago de las mercancías será contra la entrega de la respectiva factura.

28.3 Contrato de operación comercial para tienda duty free (Tommy Hilfiger) en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito

El 22 de enero de 2014, Corporación Quiport S.A. y ATTENZA DF ECUADOR S.A. celebran el contrato, mediante la cual la primera da en concesión un espacio de 38 metros cuadrados ubicada en el área de Pre Embarque del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre para que el Operador Duty Free (ATTENZA DF ECUADOR S.A.) pueda vender productos de la Marca Tommy Hilfiger y sus submarcas. El plazo de este contrato entrará en vigencia el 1 de noviembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2025.

El precio a pagar será el que resultare mayor entre aplicar la tarifa fija y la tarifa variable. La tarifa fija mensual es de 7.500 y estará sujeta a un ajuste anual con respecto a los índices de precios del consumidor del Ecuador; sin embargo, no habrá ajuste si el índice antes indicado es negativo. La tarifa variable es el 15% de las ventas netas mensuales del mes vencido.

28.4 Resolución emitida por el Servicio de Aduana del Ecuador N°. SENAE-SAR-2013-0006-RE de fecha 17 de enero de 2013

Mediante Resolución N°. SENAE-SAR-2013-0006-RE de fecha 17 de enero de 2013, emitida por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, autoriza a la Empresa operar como Almacén Libre por el lapso de cinco (5) años para el almacenamiento y venta de mercancías nacionales o extranjeras a pasajeros que salgan del país o ingresen del extranjero, a través del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre-Tababela de la ciudad de Quito, sin el pago de tributos al comercio exterior, de conformidad con lo establecido en el Art. 158 del Código de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

29. GARANTÍAS

29.1 Garantía a favor de Corporación Quiport S.A.

La Compañía mantiene una garantía por 1.000.000 emitida por el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. (Panamá) a favor de Corporación Quiport S.A., la misma que garantiza las obligaciones de la totalidad o parte de cualquier tarifa del espacio comercial que deba pagar ATTENZA DF ECUADOR S.A. de conformidad con la cláusula 7.2 o cualesquiera otra obligación del Acuerdo firmado, la vigencia de la garantía cubre el período 17 de agosto de 2012 a 22 de julio de 2014. **(FAVOR COMPLETAR Y ENVIARNOS LA RESPUESTA DE LA CONFIRMACION DE CORPORACIÓN QUIPORT S.A YA QUE NO SE RECIBIÓ INFORMACIÓN)**

29.2 Garantía a favor del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA E

La Compañía contrató las siguientes pólizas de seguro a favor del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA E, que garantizan el pago de tributos y el cumplimiento de las formalidades derivadas del régimen de almacén libre:

<u>FECHA VIGENCIA:</u>	<u>ASEGURADORA</u>	<u>POLIZA N°</u>	<u>VALOR ASEGURADO</u>
05-ago-2014 a 05-ago-2015	Confianza	GA-0069215	1.600.000
05-ago-2014 a 05-ago-2015	Confianza	GA-0064204	500.000
05-ago-2014 a 05-ago-2015	Confianza	GA-0063810	500.000
05-ago-2014 a 05-ago-2015	Confianza	GA-0063472	500.000
05-ago-2014 a 05-ago-2015	Confianza	GA-0062952	1.000.000
			<u>4.100.000</u>

<u>FECHA VIGENCIA:</u>	<u>ASEGURADORA</u>	<u>POLIZA N°</u>	<u>VALOR ASEGURADO</u>
05-nov-2013 a 05-ago-2014	Confianza	GA-0063810	500.000
21-may-2013 a 05-ago-2014	Confianza	GA-0062952	1.000.000
08-may-2013 a 05-ago-2014	Confianza	GA-0062854	900.000
05-ago-2013 a 05-ago-2014	Confianza	GA-69215	1.600.000
			<u>4.000.000</u>

29.3 Garantía a favor del Banco UBS

El crédito externo de 13.000.000 que recibió la Compañía en febrero de 2013 proveniente del Banco Suizo UBS está siendo garantizado por una tercera parte. (ver nota a los estados financieros N° 14). **(FAVOR COMPLETAR Y ENVIARNOS LA RESPUESTA DE LA CONFIRMACION AL BANCO UBS YA QUE NO SE RECIBIÓ INFORMACIÓN)**

30. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

La distribución promedio del personal de la Compañía es la siguiente para los períodos terminados al 31 de diciembre (número de empleados):

	2014	2013
Gerentes	3	2
Profesionales y técnicos	20	14
Trabajadores y otros	177	119
	<u>200</u>	<u>135</u>

31. CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES

En el Registro Oficial Suplemento N° 351 del 29 de diciembre de 2010 se emitió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones cuyo objeto principal es regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco- eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza.

32. LEY DEL PODER DE MERCADO

Según Registro Oficial Suplemento N° 55 del 13 de octubre de 2011 se emitió la Ley del Poder de Mercado, cuyos principales objetivos son: evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado; la prevención, prohibición y sanción de acuerdos colusorios y otras prácticas restrictivas; el control y regulación de las operaciones de concentración económica; y la prevención, prohibición y sanción de las prácticas desleales, buscando la eficiencia en los mercados, el comercio justo y el bienestar general y de los consumidores y usuarios, para el establecimiento de un sistema económico social, solidario y sostenible. La administración de esta Ley está a cargo de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado. Entre los aspectos prohibidos están el de fijar de manera concertada o manipular precios, tasas de interés, tarifas, descuentos, u otras condiciones comerciales o de transacción.

33. CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO

En el mes de septiembre de 2014, en el Registro Oficial N° 332 se emitió el Código Orgánico Monetario y Financiero cuyo objetivo principal es regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador, y se crea La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera quien será la encargada de regular las transacciones financieras en el exterior especialmente las realizadas en paraísos fiscales; entre los aspectos importantes están:

- a. Ratifica que la moneda de curso legal en el Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América.
- b. Se establecen nuevas pautas con relación al manejo de los cheques como medio de pagos.
- c. Las personas que realicen cualquier actividad que involucre operaciones de crédito pagarán una contribución del 0,5% del monto de la operación. La tarifa puede ser reducida hasta llegar a un 0,01% solo en casos debidamente justificados. Los agentes de retención de esta tarifa serán las entidades del sector financiero privado.
- d. Las sociedades que se dediquen a actividades agropecuarias o de desarrollo de proyectos inmobiliarios para la vivienda, no considerarán el valor de los terrenos que usen para desarrollar sus actividades en el cálculo del anticipo mínimo de impuesto a la renta.
- e. En el caso de intereses generados por cualquier colocación de dinero que no sea realizada por bancos o entidades sujetas a la Superintendencia de Bancos, la entidad pagadora efectuará la retención en la fuente al valor pagado o acreditado en la cuenta.
- f. Se establecen reformas a la Ley General de Seguros presentada en este Código.

34. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO

La Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento publicados en el Registro Oficial N° 405-S del 29 de diciembre de 2014 y N° 407-S del 31 de diciembre de 2014 respectivamente, reforman varias leyes de carácter tributario; a continuación se presenta un resumen de sus principales aspectos:

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- a. Se modifican los criterios de residencia fiscal para personas naturales y jurídicas.

- b. Se gravan conceptos tales como la enajenación de acciones, participaciones y más derechos representativos de capital, así como el incremento patrimonial no justificado.
- c. Se fija exoneración de 10 años de pago del impuesto a la renta, a inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas. Esta exoneración se extenderá 2 años más para las inversiones efectuadas en cantones fronterizos.
- d. En cuanto a deducciones, se determina que la depreciación del revalúo de los activos es un gasto no deducible.
- e. Se permite la deducción del 150% adicional por un período de 2 años por las remuneraciones y beneficios sociales pagados a adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años.
- f. Los gastos por promoción y publicidad de los contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado no son deducibles.
- g. Se ponen límites a las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagadas a partes relacionadas.
- h. Se aclara que los estados financieros deben ser preparados de acuerdo a los principios del marco normativo exigidos por el organismo de control pertinente y que los mismos servirán de base para la elaboración de las declaraciones de las obligaciones tributarias; se acogen varios conceptos provenientes de la aplicación de la técnica contable.
- i. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, para determinados casos.
- j. Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta para las sociedades que tengan accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción.
- k. Se incluyen dentro de los bienes gravados con tarifa 0% de IVA a las cocinas de uso doméstico eléctricas y de inducción.

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

- l. Se establece un incentivo de estabilidad tributaria en contratos de inversión mayores a cien millones de dólares previo el cumplimiento de los demás requisitos específicamente identificados en la Ley y el Reglamento. Las tarifas aplicables de impuesto a la renta para sociedades que suscriban

contratos de inversión que les concedan estabilidad tributaria, serán las siguientes: 1) Para las sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala y las industrias básicas que adopten este incentivo, será del 22%; 2) Para las sociedades de otros sectores que realicen inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país, la tarifa será del 25%. El plazo de vigencia de la estabilidad tributaria será como máximo, el plazo del contrato de inversión suscrito.

Reformas a la Ley de Equidad Tributaria

- m. Se establecen nuevas condiciones para las exoneraciones para el pago del Impuesto a la Salida de Divisas.

35. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Desde el cierre del año 2014 hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (marzo, 10 de 2015), no existen eventos subsecuentes importantes que deban ser revelados como parte de una presentación razonable de los estados financieros adjuntos a estas notas.

36. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión de este informe financiero (marzo, 10 de 2015).